



# Municipalidad de San Pedro Pinula



DEPARTAMENTO DE JALAPA,  
GUATEMALA, C.A:  
TELS.: 7922 0803 - 7922 1129  
munisanpedropinula1@hotmail.com


EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA, DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA.-----

## CERTIFICA:

Haber tenido a vista el Legajo de actas de Sesiones Municipales número del año 2,012 en el cual se encuentra el Acta No. 61-2012 de fecha 30 de julio/2012. De la que se copia el punto siguiente:

**SEGUNDO:** El señor alcalde municipal, José Manuel Méndez Alonzo, expone a los presentes, que es indispensable crear la Oficina Forestal Municipal y de Medio Ambiente, OFMMA, para que el personal que la dirija, se encargue de las políticas y proyectos de desarrollo municipal en cuanto al medio ambiente se refiere. Enterado el Honorable Concejo Municipal de lo antes expuesto, después de un momento de deliberación, por unanimidad de votos de sus integrantes, ACUERDA: Crear la OFICINA FORESTAL MUNICIPAL Y DE MEDIO AMBIENTE, OFMMA, ya que es de suma necesidad pues a través de ella se implementarán las pólitas de desarrollo en cuanto a medio ambiente se refiere CUARTO AL SEXTO: No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente una hora después de su inicio, en el lugar y fecha antes consignados, la que previa lectura que se le dio, es firmada conforme lo establece la ley de la materia. Damos fe: (Aparecen las firmas de los mencionados en el acápite de la presente). A. Segura S. Secretario Municipal. Vo.Bo. J. M. Méndez A. Alcalde Municipal.-----

Y, para los usos legales correspondientes extiendo, sello y firmo la presente en San Pedro Pinula, Jalapa, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.-----

  
Adelmo Segura Sánchez  
Secretario Municipal.

Vo. Bo.

José Manuel Méndez Alonzo  
Alcalde Municipal

